Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Misiones
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 17/2013.-

A los ocho días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las diez horas se reúne el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la Convocatoria que se identifica seguidamente:

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA:

a-) Nº de PAC : **00252881**
b-) Nombre del Llamado : **COMPRA DE DETECTORES DE HUMO Y OTROS**
c-) Modalidad : **CONTRATACIÓN DIRECTA**
d-) Expediente DNCP : **319331**

2) ACTO DE APERTURA DE SOBRES: En fecha 28 de Junio de 2013, siendo las 09:20 horas, en la Dependencia del Departamento Administrativo - Financiero de la Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Ruta Nº 1 Km. 196 y Yegros, Palacio de Justicia de San Juan Bautista Misiones, se procedió a la apertura de los sobres, a la cual fueron invitadas cinco firmas en tiempo y forma, de las firmas invitadas se ha presentado una oferta para la fecha y hora establecida por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Misiones, asimismo, se han presentado dos oferentes quienes han respondido a la invitación publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, totalizando 3 (tres) oferentes y son las siguientes con sus respectivas propuestas:

a-) INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.
Representante Legal: Ing. José María Rodríguez Acosta
- **Precio Total: Gs. 112.800.000.-**

b-) TECNHOLOGY INGENIERÍA
Propietario: Cilfo Camacho Santacruz
- **Precio Total: Gs. 169.500.000.-**

c-) AMB-MULTIMEDIA
Propietario: Ing. Walter José Velázquez Sánchez
- **Precio Total: Gs. 193.550.000.-**

3) DOCUMENTOS PRESENTADOS: Los oferentes han presentado todos los documentos pertinentes, conforme a lo solicitado en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 22/2013 de fecha 28 de Junio de 2013. Asimismo, se ha dejado constancia de las observaciones verificadas.----------

4) NORMATIVA LEGAL: Según el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa lo siguiente: ***"...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo..."***.----------

5) VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS: De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se procedió a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

.../.../...

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección II

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara

.../ / ...

DOCUMENTOS	INGENIERIA TECNICA ESPECIALZIADA S.A.	TECNHOLOGY INGENIERIA	AMB-MULTIMEDIA
Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la última DDJJ de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Menores, estipulados en la Constitución Nacional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que sea Importador o Distribuidor	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

En cumplimiento al Artículo 1°, segundo párrafo, de la **Resolución DNCP N° 1915** de fecha 11 de septiembre de 2011 ***"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2.051/03",*** se deja constancia que los oferentes INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A., TECNHOLOGY INGENIERIA y AMB-MULTIMEDIA han presentado la constancia del SIPE, en ese sentido, el Comité ha analizado los documentos contenidos en la constancia en estado ACTIVO, se ha verificado y confirmado que las documentaciones son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia.----------

6) **VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS Y REDUCCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:** Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas, en este sentido, el Comité observó que no existen errores aritméticos en las ofertas. Asimismo, en el Cuadro Comparativo de Ofertas, que forma parte del presente informe, se observa la reducción de los bienes a adquirir, teniendo en consideración el monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, y a los efectos de ajustar al monto certificado se procede a la operación de reducir la cantidad de los bienes a adquirir, quedando de la siguiente manera:

..../ / ....

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería

Lic. Anastasio Báez Arrúa
Jefe de Sección II

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

..../////....

Cuadro Detalle de Ofertas

Item	Descripción	INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A.				TECHNOLOGY INGENIERIA				AMB SRL			
		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Total	Muestra (opcional)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Total	Muestra (opcional)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Total	Muestra (opcional)
1-	DETECTOR DE HUMO	1.075.000.-	45	48.375.000.-	SI	1.500.000.-	45	67.500.000.-	NO	1.785.000.-	45	80.325.000.-	NO
2-	PULSADOR	1.155.000.-	5	5.775.000.-	SI	1.200.000.-	5	6.000.000.-	NO	1.190.000.-	5	5.950.000.-	NO
3-	ALARMA AUDIO-VISUAL	1.180.000.-	5	5.900.000.-	NO	1.350.000.-	5	6.750.000.-	NO	1.170.000.-	5	5.850.000.-	NO
4-	CABLE BLINDADO	5.300.-	1.500	7.950.000.-	SI	15.000.-	1.500	22.500.000.-	NO	17.200.-	1.500	25.800.000.-	NO
5-	CABLE POLARIZADO	1.800.-	1.111	1.999.800.-	NO	4.500.-	1.111	4.999.500.-	NO	5.300.-	1.111	5.888.300.-	NO
	TOTAL GENERAL			69.999.800.-				107.749.500.-				123.813.300.-	

7) **ANÁLISIS DE LA OFERTA**: Del análisis de la oferta evaluada como la más baja en precios presentada por la Firma INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A., surge que la misma se ajusta en todas sus partes al llamado realizado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Misiones y ha acompañado a la misma las documentaciones requeridas en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que ha presentado todas las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, asimismo, ha presentado las muestras de los bienes ofertados correspondientes a los Ítems 1 – Detector de Humo, 2 - Pulsador y 4 – Cable blindado.----------

En base a las menciones precedentes, es criterio del Comité de Evaluación en forma unánime que corresponde proponer para la adjudicación la oferta presentada por la Firma **INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.**, por reunir todas las condiciones técnicas, legales y económicas, con la exigencia de que las necesidades públicas, se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

8) **RECOMENDACIÓN:** En base a las consideraciones y la disposición legal que antecede, previa evaluación legal, técnica y económica de la oferta, utilizando el Método de Evaluación dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; **El Comité de Evaluación recomienda**:

1°) ADJUDICAR, el llamado de Contratación Directa **"COMPRA DE DETECTORES Y HUMO", PAC N° 00252881**, teniendo en cuenta la única oferta presentada de acuerdo al Cuadro Comparativo Detallado de Ofertas ANEXO B-02-08 que se anexa y que forma parte del presente informe, al Oferente **INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A. – RUC 80055385-3**, Representante Legal Ing. José María Rodríguez Acosta, con C.I. N° 3.498.642, domiciliado en Herminio Giménez N° 1687 c/ Rca. Francesa de la ciudad de Asunción, por un monto de **Gs. 69.999.800.- (Guaraníes Sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos) IVA Incluido**, de conformidad al CDP 000000272/2013, teniendo en consideración, que el oferente cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas, asimismo, posee las calificaciones para la realización de los servicios requeridos, garantizando las mejores condiciones de contratación.----------

2°) ELEVAR, a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, el presente Informe de Evaluación de Propuestas, de conformidad al Art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Informe dado y finalizado en la ciudad de San Juan Bautista Misiones, a los ocho días del mes de julio del año dos mil trece.----------

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería

Lic. Anest[illegible] Aranda
Jefe de Sección II

Abg. Mirvan Felisa Alegre Jara